



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUÁ - VALLE**

REFERENCIA:	PROCESO ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA.
DEMANDANTE:	CEIDY MILETH RODRIGUEZ ORTEGA
DEMANDADO:	CLÍNICA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL VIDA S.A.S.
RADICACION:	76-834-31-05-001-2020-00223-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha paso a despacho del señor juez el proceso de la referencia para informarle que en el archivo 11 obra constancia de envío de notificación a la demandada previo a su liquidación, sin embargo, NO se aportó prueba de recibido de la misma. Sírvase proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ.
Secretaria

Tuluá Valle, 26 de junio de 2023

AUTO No. 994

Atendiendo el informe secretarial que antecede y previo a cualquier pronunciamiento **REQUIÉRASE** al apoderado de la parte demandante para que aporte constancia de recibido de la notificación enviada a la demandada el 4 de octubre de 2021¹.

Para lo anterior se concede el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS
JUEZ

¹ Ver Archivo 011 del Expediente Digital folio 3.



Hoy, **27 DE JUNIO DE 2023**, se notifica por
ESTADO No. 56, a las partes el auto que
antecede

VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
SECRETARIA



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA - VALLE.**

REFERENCIA:	PROCESO ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE:	LIZ VANESSA CASTAÑO GUTIERREZ
DEMANDADO:	PORVENIR S.A
RADICACION:	76-834-31-05-001-2016-00179-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha paso a despacho del señor juez informando que, dado que el señor juez ha sido designado como delegado de este circuito judicial para el encuentro regional de la especialidad laboral a realizarse en la ciudad de Tumaco, la audiencia que estaba prevista para los días 29 y 30 de junio del 2023 no podrían llevarse a cabo. Sírvase proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
Secretaria

Tuluá Valle. 26 de junio de 2023.

AUTO No. 141

De conformidad con la constancia secretarial que antecede y con el ánimo de darle continuidad al trámite dentro del presente asunto, se **REPROGRAMA** la presente audiencia y se establecen los días **DIECIOCHO (18) Y DIECINUEVE (19) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M)** de manera **PRESENCIAL** en las instalaciones de este despacho, Centro Comercial Bicentenario, piso 2 Tuluá - Valle, del primer día de ellos, para que tenga lugar en este asunto la audiencia prevista en el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

Finalmente, se advierte a los apoderados y partes que esta audiencia se realizará de forma presencial y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 del CPTSS "*Las audiencias no podrán suspenderse, se desarrollarán sin solución de continuidad dentro de las horas hábiles, hasta que sea agotado su objeto, sin perjuicio de que el juez como director del proceso habilite más tiempo. En ningún caso podrán celebrarse más de dos (2) audiencias.*"; en consecuencia, de no concluir la audiencia en la fecha señalada, se continuará al día siguiente y hasta agotar su objeto, por lo que deberán prever la disponibilidad para ello, o, la sustitución de poder si fuese necesario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENVER IVAN ALVAREZ ROJAS
JUEZ

Si en la audiencia las partes presentarán pruebas u otros oficios o documentos, deberán remitirse al correo electrónico j011ctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co **ANTES** de iniciar la audiencia, con el fin de agilizar su incorporación al expediente digital y consecuente traslado a las demás partes.



Y aquí puede consultar el expediente digital del proceso de la referencia.

[ExpedienteDigital](#)

Hoy, **27 DE JUNIO DE 2023**, se notifica por **ESTADO**

No. 56, a las partes el auto que antecede.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "VOG".

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
Secretaria



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA - VALLE.**

REFERENCIA:	PROCESO ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE:	LOLITA YAIMA GOMEZ
DEMANDADO:	SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.
RADICACION:	76-834-31-05-001-2019-00395-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha paso a despacho del señor juez informando que, dado que el señor juez ha sido designado como delegado de este circuito judicial para el encuentro regional de la especialidad laboral a realizarse en la ciudad de Tumaco, la audiencia que estaba prevista para los días 27 y 28 de junio del 2023 no podrían llevarse a cabo, por favor sírvase proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
Secretaria

Tuluá Valle. 26 de junio de 2023.

AUTO No. 140

De conformidad con la constancia secretarial que antecede y con el ánimo de darle continuidad al trámite dentro del presente asunto, se **REPROGRAMA** la presente audiencia y se establece el día **TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M)** de manera **VIRTUAL**, para que tenga lugar en este asunto la audiencia prevista en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, dentro de la cual se intentará la conciliación, si fracasare se procederá a resolver las excepciones previas, al saneamiento y fijación del litigio, se decretaran las pruebas conducentes y procedentes solicitadas por las partes. Adviértase a las partes que salvo circunstancia excepcional; a continuación, se adelantará la audiencia de trámite y juzgamiento en los términos del artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

Finalmente, se advierte a los apoderados y partes que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 del CPTSS "Las audiencias no podrán suspenderse, se desarrollarán sin solución de continuidad dentro de las horas hábiles, hasta que sea agotado su objeto, sin perjuicio de que el juez como director del proceso habilite más tiempo. En ningún caso podrán celebrarse más de dos (2) audiencias."; en consecuencia, de no concluir la audiencia en la fecha señalada, se continuará al día siguiente y hasta agotar su objeto, por lo que deberán prever la disponibilidad para ello, o, la sustitución de poder si fuese necesario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENVER IVAN ALVAREZ ROJAS
JUEZ



Se hace saber que, para unirse a la anterior audiencia programada, debe acceder mediante el siguiente link en la fecha indicada. Y con al menos media hora de antelación para las pruebas de rigor.

<https://call.lifesecloud.com/18562216>

Si en la audiencia las partes presentarán pruebas u otros oficios o documentos, deberán remitirse al correo electrónico j0llctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co **ANTES** de iniciar la audiencia, con el fin de agilizar su incorporación al expediente digital y consecuente traslado a las demás partes.

Se remite también link donde puede encontrar el protocolo de la audiencia y una guía para su fácil conexión. Favor estudiarla con días de antelación.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j0llctulua_cendoj_ramajudicial_gov_co/EW0FCUf7EmZNqzZPZk8IPFc89NH_sRFGnxQ5KgjR_WFmA?e=mgGwRQ

Y aquí puede consultar el expediente digital del proceso de la referencia.

[000ExpedienteDigitalLolita](#)

Hoy, **27 DE JUNIO DE 2023**, se notifica por **ESTADO**
No. 56_a las partes el auto que antecede.


VIVIANA OVIEDO GOMEZ
Secretaria